



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE SALCE

De conformidad con el acuerdo adoptado por el alcalde de este ayuntamiento el día 17 de octubre de 2023, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de licitación del concurso convocado para el arrendamiento de la vivienda municipal ubicada en la calle Arenal, número 39-B de esta localidad, abriéndose el periodo para la presentación de ofertas desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y hasta el 11 de diciembre de 2023, siendo las condiciones básicas de la licitación contenidas en el pliego de condiciones administrativas, las siguientes:

1. – *Duración del contrato de arrendamiento*: cinco años, susceptible de prórroga por cinco años más.

2. – *Importe del arrendamiento*: 2.400,00 euros anuales, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

3. – *Criterios de adjudicación*: el precio será el criterio principal de adjudicación y, en caso de igualdad de la oferta económica, se valorará el arraigo en el pueblo de la persona interesada.

4. – *Presentación de licitaciones*: las ofertas se presentarán en el ayuntamiento, calle Fuente, núm. 17, en horario de atención al público o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. – *Órgano de contratación*: el Pleno.

6. – *Fecha de adjudicación*: 19 de diciembre de 2023.

Las demás condiciones de la licitación establecidas en el pliego de condiciones se pueden consultar en la web del ayuntamiento (<http://www.arauzodesalce.es>) o en la secretaría de esta corporación.

En Arauzo de Salce, a 17 de octubre de 2023.

El alcalde,
Luis Mariano Pascual Herrera